



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Puerto Ayora, a los veinte y cinco del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las 11H30, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Enrique Fuente S/n y Opuntia planta baja, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 239 de la Ley de Compañía con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sra. **GUARANDA MUÑOZ ROSA RAMONA**, por sus propios derechos, propietaria de ochocientos acciones, que representan el 40 por ciento del Capital, y 2) Sr. **PACHAY GUARANDA RODOLFO YAZMANY** por sus propios derechos, propietario de mil doscientas acciones que representan el sesenta por ciento del Capital Social respectivamente, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho voto en proporción a su valor pagado.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Notas explicativas, Memorias del Gerente General e Informe del Comisario**

Actúa como Presidente la señora Rosa Guaranda Muñoz y actúa como Secretario el señor Rodolfo Pachay Guaranda. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en Patrimonio y sus notas explicativas, Memorias del



Gerente General e informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF para las Pymes". La presentación de Estados Financieros por el periodo terminado al año 2015 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF para las Pymes". El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los balances, estados de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambio patrimonial y sus anexos explicativos, así como también, el informe del Comisario y las memorias del Administrador estuvieron a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía, para su conocimiento y estudio, por más de quince días antes de la celebración de esta junta, conforme lo dispone la Ley. La Junta, luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros, memorias del Gerente General e informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. En este estado, el Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados Financieros aprobados, en los formularios respectivos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 12H45 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Puerto Ayora, el 10 de abril de 2016.-

Rosa Guaranda Muñoz
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Rodolfo Pachay Guaranda
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA